

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

MSAT-AD/FAISM-016-2024

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **10:00** horas del día **29** del mes de **noviembre** del año **2024**, reunidos los **servidores públicos** del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, SECTOR MEXIQUITO”
LOCALIDAD: **SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 párrafo seis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 18 de noviembre de 2024, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **HÉCTOR GABINO MENDOZA PÉREZ, DESARROLLO ARQUITECTONICO IVVI, S.A. DE C.V., Y TANIA CASTELAN VILLALBA.**

II.- Que con fecha 27 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe con IVA	Observaciones
HÉCTOR GABINO MENDOZA PÉREZ	25 D.N.	02/12/2024	26/12/2024	\$799,949.26 (Setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 26/100 m.n.)	Ninguna
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO IVVI, S.A. DE C.V.	25 D.N.	02/12/2024	26/12/2024	\$819,372.51 (Ochocientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 51/100 m.n.)	Ninguna
TANIA CASTELAN VILLALBA	25 D.N.	02/12/2024	26/12/2024	\$839,499.83 (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 83/100 m.n.)	Ninguna



2024-2027

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



2024-2027

Palacio Municipal Sector Huizache
San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 140 01 y 743 79 147 07

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **HÉCTOR GABINO MENDOZA PÉREZ.**, Presenta una propuesta de **\$799,949.26** (Setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 26/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
2. Que la propuesta del licitante: **DESARROLLO ARQUITECTÓNICO IVVI, S.A. DE C.V.**, Presenta una propuesta de **\$819,372.51** (Ochocientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 51/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
3. Que la propuesta del licitante: **TANIA CASTELAN VILLALB.**, Presenta una propuesta de **\$839,499.83** (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 83/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 párrafo seis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. Se le adjudica a la contratista:

1. **HÉCTOR GABINO MENDOZA PÉREZ.**, Presenta una propuesta de **\$799,949.26** (Setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 26/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **30 de noviembre** del año 2024, a las 09:00 a 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firmó.



ING. HECTOR TORRES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ATENTAMENTE



C. GERARDO GARCÍA HINOJOSA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL